



Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Técnica_
Ampliación departamentos usuarios Lonja

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe del Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación de la obra de "AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO".

A la vista del informe de la Comisión Técnica de fecha 09 de abril de 2019, en relación con las empresas incursas en presunción de anormalidad para el contrato de la obra de "AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO", se da cuenta de tres empresas incursas en presunción de anormalidad:

- 1.- PROYECON GALICIA, S.A.
- 2.- XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.
- 3.- OGMIOS PROYECTO, S.L.

El día 10 de abril de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 17 de abril de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación de las empresas según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 22 de abril de 2019:

"La empresa PROYECON GALICIA, S.A. justifica su baja con un detallado análisis de costes. En este análisis se incluyen costes directos con un amplio dossier de ofertas de proveedores, costes indirectos en los que considera todas las cargas de



personal, tasas y beneficio industrial y, además, presenta relaciones de obras y contratos anteriores.

La empresa XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L. justifica su baja a la optimización de los procesos de ejecución y los ventajosos costes de suministro de sus proveedores, pero no aporta ningún tipo de justificación documental de estos conceptos.

La empresa OGMIOS PROYECTO, S.L. justifica su baja en su experiencia en obras similares y el conocimiento de los precios de mercado, pero no aporta ningún tipo de justificación documental de estos conceptos”.

A la vista de lo anterior, la Comisión Técnica propone aceptar únicamente la propuesta económica justificada por PROYECON GALICIA, S.A. al estar adecuadamente sustanciada.

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa PROYECON GALICIA, S.A., para llevar a cabo el contrato de la obra de “AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO” y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio (mediante juicio de valor y fórmulas), una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Por todo ello, esta Mesa propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de la obra “AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO” a la empresa PROYECON GALICIA, S.A., por un importe de 988.885,00 Euros (novecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



Puerto de Vigo